



REPÚBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE CONCÓN

CONCÓN, 11 DIC 2017

ESTA ALCALDÍA DECRETO HOY LO QUE SIGUE:

DECRETO N° 2936 /

VISTO Y TENIENDO PRESENTE:

1.- El Of. N° 308 de fecha 25 de mayo de 2017, del Director del Cesfam Sapu Concón, informando al Director del Departamento de Salud, lo ocurrido con la paciente Sra. María Pérez Loyola, a la cual, le fue entregado por error unos medicamentos por parte del personal de la farmacia del Cesfam.

2.- El Of. Ord. N° 233, de fecha 02 de junio de 2017, del Director del Departamento de Salud dirigido al Sr. alcalde que da cuenta de un error cometido por la unidad de Farmacia de Cesfam en la entrega de un medicamento.

3.- La Providencia Alcaldicia que ordena instruir Investigación Sumaria, y que se encuentra estampada en el documento señalado en el visto anterior.

4- Las facultades contenidas en la ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades; lo dispuesto en los artículos 118 y siguientes de la ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para funcionarios Municipales.

DECRETO:

1.- INSTRÚYASE, Investigación Sumaria a objeto de investigar y determinar las eventuales responsabilidades administrativas que pudiera tener algún funcionario de la Unidad de Farmacia del CESFAM, respecto al error cometido en la entrega de un medicamento, a la paciente doña María Pérez Loyola.

2.- DESÍGNASE, como Investigador del presente proceso disciplinario, al funcionario a contrata don Rodrigo Tapia Figueroa, Abogado, asignado a la Unidad de Asesoría Jurídica, Media Jornada, Grado 8°, escalafón Profesional.

3.- NOTIFÍQUESE, por Secretaria Municipal el contenido del presente decreto alcaldicio al Investigador designado a objeto que de cumplimiento a lo resuelto en el número uno.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y AGRÉGUESE AL EXPEDIENTE DEL PROCESO DISCIPLINARIO.


SECRETARIA MUNICIPAL


OSCAR SIMONTE GONZÁLEZ
ALCALDE

OSG/PAT/vrv.
DISTRIBUCIÓN:

1. Secretaria Municipal.
2. Dirección de Control.
3. Asesoría Jurídica.
4. Dirección de Salud.
5. Expediente Sumarial.

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON		
Dirección de Control		
Objetado	Observado	Revisado
		3